
VIOLENCIA FAMILIAR



¿Qué Hacer?

EL NIDO

Centro de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar

¿Qué es la violencia familiar?

Toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de otro miembro de la familia, que causa un serio daño al desarrollo de la personalidad.

¿Cuáles son las principales víctimas?

Las principales víctimas son mujeres, niños, adolescentes y ancianos. Existen hombres maltratados pero en una proporción menor.

¿Cuáles son las formas de violencia familiar que sufre la mujer?

Maltrato emocional

Falta de amor. Indiferencia. Celos. Desconfianza. Ejercer control constante y descalificar ideas, opiniones y actos. Desvalorizar y ridiculizar a la mujer delante de los hijos y de otras personas. Anular la sociabilidad con vecinos, parientes y amigos. Culpar a la mujer de los problemas que suceden en el hogar.

Maltrato sexual

Forzar a tener relaciones sexuales sin atender al estado de ánimo y deseo del otro; en muchas ocasiones mediante amenazas físicas. Obligar a "manera y antojo" y considerar a la mujer siempre disponible. Imponer el acto sexual mediante comparaciones con otras relaciones, sospechas de infidelidad y/o amenazas de calumniar frente a los hijos.

Maltrato en la comunicación

Insultos, gritos, amenazas, discusiones constantes. Indiferencia al diálogo. Silencio. Ridiculizar ideas y opiniones. Expresarse a través de órdenes y reproches. Comunicarse de manera contradictoria, por ejemplo: criticar a la mujer por su aspecto y luego desconfiar porque está arreglada.

Maltrato en la distribución de responsabilidades y tareas

Desvalorizar las tareas domésticas y no reconocer el esfuerzo que significan. Sobreexigir el cumplimiento de responsabilidades del hogar, sin prestar ninguna colaboración. Responsabilizar a la mujer de la crianza y educación de los hijos, culpabilizándola ante cualquier problema. Impedir y/u obstaculizar la realización de actividades fuera de la casa. No permitir la participación en las decisiones importantes. Dejar de lado a la mujer en las cuestiones de dinero, menospreciar su capacidad.

Maltrato físico

Siempre que existe maltrato físico, existe alguna otra forma de maltrato. Una pareja que se acostumbra al maltrato psicológico en cualquiera de sus formas, crea las condiciones para que pueda surgir el abuso físico. Puñetazos, tirones de pelo, empujones, cachetadas, pellizcos, patadas, quemaduras, inmovilizar, dañar con un objeto o arma. Cualquier otro empleo de fuerza que cause daño o lesión en el cuerpo o en la salud.

¿Qué piensa y siente la víctima de estos maltratos?

La víctima piensa que es normal, que el hombre tiene derecho a tratarla así. (Naturalización). Se siente culpable, considera que nunca hace las cosas bien, que se equivoca, que da motivos para el enojo, que no es buena madre y esposa. (Autoculpabilización)

Tiene sentimientos como: "no valgo nada", "soy una inútil", "si no es él, quién me va a querer", "no sé hacer nada", "yo me lo merezco". (Baja autoestima)

La víctima no puede reaccionar, queda sometida a esta situación, no imagina respuestas adecuadas. (Indefensión)

Piensa: "lo que pasa no es tan grave", "al fin y al cabo él es bueno", "sólo se enoja a veces". (Minimización)

La mujer considera: "yo lo elegí, ahora me lo tengo que aguantar", "la familia es para toda la vida", "este es mi destino, es lo que me tocó", "ya no se puede hacer nada". (Fatalismo)

Espera: "que con el tiempo las cosas pueden cambiar", "él siempre promete que va a cambiar, que va a ser como al principio", "cuando deje de estar tan nervioso...", "cuando resolvamos los problemas". (Esperanza de cambio)

La situación le provoca mucho temor, a veces terror e inmovilidad. Se teme perder a los hijos o que los hijos se críen sin padre. Se avergüenza de lo que sucede y no se atreve a comunicárselo a nadie. (Vergüenza, miedo, ocultamiento)

Resolver los problemas económicos no es fácil. La víctima desconfía de sus fuerzas y posibilidades. Se imagina con sus hijos en la calle o en la peor de las indigencias. Se ve a sí misma sin ninguna capacidad laboral y con un total desamparo y falta de apoyo por parte de la ley, instituciones, vecinos y familiares.

¿Qué actitudes o comportamientos encuentra la mujer que no la ayudan a salir de la situación?

En nuestra sociedad hay gran cantidad de personas que piensan y sienten como la víctima, por lo tanto, en muchas ocasiones se enfrenta con actitudes que no la estimulan ni la apoyan a salir de la situación.

Encuentra poca comprensión y disposición de los demás para expresar sus sentimientos.

Recibe consejos de resignación y aceptación pasiva como si se tratara de una situación irremediable.

Mucha gente piensa que la violencia es una forma de resolver los conflictos de pareja, por lo que no es necesario hacerse tanto problema.

Existe personal de instituciones que no desea enfrentar problemas de violencia familiar, mostrando mala predisposición y/o derivación a otros lugares.

En ocasiones, no hay donde recurrir, los lugares de atención no están cerca o no es fácil su acceso. A veces se los desconoce.

Es necesario que la mujer pueda escuchar a quienes realmente están dispuestos a orientarla y ayudarla.

¿Qué necesita saber la víctima?

Por ser persona, vale por sí misma y tiene derecho a ser tratada con amor, dignidad y respeto.

Tiene derecho a llevar una vida acorde con su condición de persona y a ser respetada en sus sentimientos, necesidades, intereses.

El maltrato en la pareja suele manifestarse mediante una forma denominada "Ciclo de la Violencia".

¿A qué llamamos ciclo de la violencia?

El ciclo de la violencia es la forma en que suele manifestarse la misma y se da en tres fases que se suceden repetidas veces.

La primera consiste en una acumulación de tensión, generalmente marcada por insultos, reproches, hostilidad creciente. (Violencia psíquica)

La segunda es la fase aguda, en la que generalmente se produce la agresión física violenta e incontrolable.

La tercera se conoce como reconciliación o luna de miel, en la cual el golpeador se arrepiente, pide perdón, promete cambiar. La víctima le cree. El ciclo comienza nuevamente.

¿Por qué se produce?

No se puede hablar de una sola causa sino de muchos factores que se entrecruzan.

Algunos de ellos son:

- 1) La historia personal: en su infancia ha sido víctima o testigo del maltrato.
- 2) Modelos sociales violentos, muchas veces tomados de los medios de comunicación.
- 3) Los estereotipos culturales: en nuestra cultura la relación hombre-mujer, y adulto-niño es jerárquica y verticalizada. Se considera que la mujer y los niños son débiles y dependientes.
- 4) Carencia de modelos alternativos.
- 5) Naturalización del maltrato.

¿Qué se puede hacer?

No aislarse.

- Acercarse a vecinos, familiares, amigos de confianza que puedan comprenderla y ayudarla en lo que le sucede.
- Consultar centros de atención (Nido, Servicio Municipal, Hospitales, Unidades Sanitarias).

Tomar precauciones

- Tener a resguardo los documentos importantes (partidas de nacimientos, documentos de identidad, escrituras).
- Guardar algún dinero del que pueda disponer.
- Prever un lugar a donde ir, en lo posible familiares, vecinos, amigos, etc. Tener información previa sobre lugares de albergue.
- Tener a mano teléfonos o direcciones de lugares de ayuda, así como llaves, medicamentos en uso y ropa.
- Comprometer a futuros testigos en caso de formular la denuncia.

En el momento de la crisis de violencia

- Tratar de alejarse para evitar que alguien resulte lastimado e incluso con riesgo de vida.
- Si es posible, tratar de ir a un lugar seguro.
- Intentar llamar a la Comisaría correspondiente al domicilio o a la Patrulla Bonaerense.
- Pedir auxilio de cualquier manera, hacer público lo que está sucediendo (por ejemplo: abrir las ventanas o puertas, gritar, pedir socorro).
- Es importante saber que el agresor suele detener el ataque ante la presencia o conocimiento de terceros.

Después que ha pasado la crisis

- Es muy importante que la víctima esté decidida a buscar ayuda y esté informada de los pasos a seguir.
- Existen varias posibilidades de acción; además de las enunciadas anteriormente.
- Buscar una persona de confianza que esté dispuesta a acompañarla.
- Concurrir a la Comisaría correspondiente al domicilio, a la Fiscalía, al Tribunal de Familia para buscar solución jurídica.
- En caso de lesiones, pedir la revisión del médico forense. Averiguar el número de Juzgado donde se tramitará la causa.
- Si se atiende en un hospital, recordar el día y los nombres de los profesionales intervinientes.

Recordar que existen evidencias que sirven como pruebas (marcas en el cuerpo, ropas y objetos dañados, recetas de medicamentos indicados, certificados médicos).

- Buscar asesoramiento legal.

Derechos que la asisten

- Toda persona tiene derecho a que se la respete en su integridad física y psíquica.
- Toda persona es sujeto de derecho y no objeto ni pertenencia de nadie. .
- Toda persona tiene derecho a tener un abogado que la defienda y un juez que la escuche.

Con relación a los hijos no se deberá tener miedo ante las amenazas de que le van a quitar la tenencia, porque se está actuando en defensa o resguardo por situaciones de peligro.

Las amenazas de denuncias por abandono del hogar o privación de los derechos a la vivienda no pueden tener fundamento ante una situación de riesgo.

Antes de firmar cualquier tipo de documentación, deberá requerir asesoramiento legal.

Para solicitar protección legal

En Bahía Blanca: Se puede solicitar asesoramiento jurídico en:

- El Nido, Centro de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar.
- Servicio de Violencia de la Municipalidad.
- Defensorías del Departamento Judicial de Bahía Blanca.
- Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados.
- Centro de Asistencia a la Víctima.
- Tribunal de Familia.
- A su abogado de confianza.

En lo penal

Por abuso de armas, lesiones, amenazas, u otro hecho que sea delito.

Concurrir a:

- Comisaría más cercana
- Fiscalías N° 1 y 2 en Estomba 127 P.B.
- Defensoría de Pobres y Ausentes en turno, en Las Heras 55.
- Centro de Atención a la Víctima de Delitos en Estomba 455, siempre de 7:30 a 13:00 horas.

Identificar con nombre, apellido y domicilio al denunciado.

Leer la denuncia a los fines de verificar que consten todos los hechos relatados.

En lo civil

También puede dejar asentada una exposición civil en la Comisaría, que no es denuncia, sino una constancia de los hechos ocurridos, por ejemplo, la necesidad de salir del hogar.

En cuanto a las acciones civiles por tenencia, régimen de visita, exclusión del hogar, asignación de vivienda, divorcio, etc., deberá solicitar asesoramiento jurídico.

De acuerdo con la ley 12569 se puede concurrir sin letrado al Tribunal de Familia.

En caso de menores

En caso de maltrato de niños, concurrir a los Juzgados de Menores: calle Corrientes 110, de 7:00 a 13:30 hs. o a Chiclana 449 de 14:00 a 19:00 hs.

Direcciones en Bahía Blanca

1. Centros de Prevención de la Violencia

- "El Nido Centro de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar", de lunes a viernes, de 9:30 a 11:30 y de 16:30 a 18:30 horas en Belgrano 53. Teléfono de urgencia: 482-2222
- Servicio de Asistencia y Prevención de Violencia Familiar y Maltrato Infantil de la Municipalidad de Bahía Blanca, de lunes a viernes de 14:00 a 19:00 horas en Chiclana 449. Teléfono 455-2131 y 0-800-222-4554.

2. Comisarias

Unidad Regional 5ta.	Avenida Alemn 836	455-8252 / 455-6686
Patrulla Bonaerense	Alsina 1247	455-7413 / Emergencia 109
Comisaría 1era.	Berutti 650	455-6482
Comisaría 2da.	Roca 557	455-6643
Comisaría 3ra. (Ing. White)	San Martín 3611	457-0038
Comisaría 4ta. (Villa Mitre)	Garibaldi 262	481-6498
Comisaría 5ta. (Noroeste)	Don Bosco 1800	455-2984
Destacamento Palihue	Reconquista 595	455-6931
Destacamento Harding Green	Calles 19 y 22	486-0354
Destacamento Comandante Espora	Aeroestación Civil Comandante Espora	481-2290
Destacamento General Cerri	25 de Mayo y 1era. Junta	484-6033
Destacamento Villa Rosas	Libertad 2212	455-3011
Destacamento Patagonia	Amancay y 14 de Julio	455-6931

3. Hospitales

Interzonal Dr. José Penna	Láinez 2403	459-3600
Municipal Dr. Leónidas Lucero	Estomba 968	455-8484
Del Menor de Ing. White	Rosario y Lautaro	457-3132
Emergencias		109

4. Poder Judicial (Atención de 7.30 a 13.30hs.)

Defensoría de Pobres y Ausentes	Las Heras 55	456-3600
Fiscalía de 1era. Instancia	Estomba 127 PB	452-7863
Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos	Estomba 127 3er. piso	456-3600 Int. 4363
Tribunal de Menores	Corrientes 110	456-5112/452-2902/456-5141
Tribunal de Familia	Av. Colón 46 1er. piso	450-1231

Sugerencias para el grupo de acompañantes de la mujer víctima de violencia familiar

1. Ser acompañante no es una tarea solitaria. Las acciones de prevención deben realizarse a través de una organización grupal, en el barrio o en la localidad en que usted vive.
2. Acompañar con la conciencia de que el protagonista principal es la víctima, y por lo tanto es ella la que debe tomar las decisiones. Acompañar no es pensar o hacer por la víctima, sino ayudarla a pensar y hacer por ella misma
3. Comprometerse abiertamente, desterrando el "no te metás". Hacerle comprender que no está sola, que siempre hay alguien a quien recurrir para empezar una nueva vida.
4. Respetar y acompañar a la víctima, no juzgar ni presionar. Aprender a escuchar. La solución de un problema tan complejo no se da de un día para el otro, la víctima no siempre hace lo que debe y quiere, sino lo que puede.
5. Hacerle saber que no está sola, que no es la única mujer que padece este problema.
6. Orientar y facilitar el contacto entre la víctima, los Centros de Atención y/o profesionales que atienden la problemática.
7. Acompañar a realizar la denuncia en Comisarías, Juzgados o Fiscalías.
8. Tener previsto y ofrecer lugares posibles de resguardo en una situación de riesgo, y brindar apoyo en el cuidado de los hijos.
9. Ser cuidadoso en involucrar a la familia propia (del acompañante) en el problema, si no hay una clara voluntad de colaborar. La víctima, en estado de confusión y angustia, no puede guarecerse en un hogar que no está dispuesto a cuidarla y acompañarla.
10. Conducirse con cuidado en relación con el victimario para evitar algún tipo de represalias.
Éste debe percibir, además, que el apoyo a la víctima no es de una persona aislada sino de una organización. Recordar que el agresor también puede recibir ayuda.
11. Estar advertido y anticiparse a sentimientos negativos que se pueden despertar en los acompañantes hacia la víctima frente a su indecisión, sus miedos y sus recurrencias. (Recordar Ciclo de la Violencia).
12. Es de suma importancia, en el proceso de acompañamiento, ser reservado; que la información circule únicamente entre las personas comprometidas con el problema. Se sabe de la mala utilización que a veces se hace de la intimidad de las familias (chismes, rumores, etc.).
13. Orientar a la mujer en el aspecto laboral y servicios, que puedan facilitar o servir de apoyo a su situación (escuelas, guarderías, servicios médicos, etc.).

Bibliografía.

- Publicación del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, material producido por el Consejo Provincial de la Mujer, año 1995.
- Corsi, Jorge. "Algunas cuestiones básicas sobre violencia familiar". En Revista de Derecho Familiar NQ 4, ed. Abeledo-Perrot, 1990, pag. 7.

Porque la vida merece vivirse sin maltratos ni desvalorizaciones asumimos el compromiso con la equidad, la justicia y la dignidad.

Todo puede cambiar INTENTÁLO

Editado en Bahía Blanca, en 2003.